



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°
Santiago de Surco,

452

-2012-RASS

23 MAYO 2012



EL TENIENTE ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Informe N° 010-2012-GTI-MSS de la Gerencia de Tecnologías de Información, el Informe N° 378-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre propuesta del Plan Operativo Informático 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2012-GTI-MSS del 22.05.2012, de la Gerencia de Tecnologías de Información, solicita la formalización del Plan Operativo Informático, el mismo que se registró en la página web de Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), www.peru.gob.pe/poi, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM publicada el 14.01.2011, que aprueba como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública, el cual establece que cada año fiscal, las entidades sujetas al Sistema Nacional de Informática deberán registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente. El indicado registro deberá realizarse antes del último día hábil del mes de Febrero del año al que haga referencia;



Que, mediante Informe N° 378-2012-GAJ-MSS del 23.05.2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), es el Órgano Técnico Especializado que depende directamente del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). ONGEI, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Informática, se encarga de liderar los proyectos, la normatividad, y las diversas actividades que en materia de Gobierno Electrónico realiza el Estado. Entre sus actividades permanentes se encuentran las vinculadas a la normatividad informática, la seguridad de la información, el desarrollo de proyectos emblemáticos en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), brindar asesoría técnica e informática a las entidades públicas, así como, ofrecer capacitación y difusión en temas de Gobierno Electrónico y la modernización y descentralización del Estado, acorde a lo señalado por los Artículos 49° y 50° del Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, - Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;



Que, asimismo agrega que el Artículo 17° del Decreto Legislativo N° 604 - Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, señala que respecto de los órganos del Sistema Nacional de Estadística e Informática, las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática son las encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector, asimismo en cada organismo central, institución pública descentralizada y empresa del estado se constituirá una oficina de estadística y/o informática para realizar actividades de producción y servicio estadístico e informático;

Que, en este sentido señala que, los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática están conformados por los niveles siguientes: Central, Regional y Local, en concordancia con la estructura de gobierno del estado, acorde a lo establecido por el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 604. En este contexto, la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Municipalidad de Santiago de Surco es parte integrante del Sistema en mención;

Que, agrega que el Plan Operativo Informático - POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la administración pública integrantes del Sistema Nacional de informática en sus diferentes niveles; y que la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia de Consejo de Ministros mediante el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM ha propuesto como actividad permanente la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, que forma parte de la presente Resolución Ministerial";

Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe.





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° ⁴⁵² -2012-RASS

Que, el literal b) del numeral 4.2 de la "Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, establece que la aprobación, registro y evaluación del Plan Operativo informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los organismos autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; correspondiendo al Alcalde como máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobarlo, opinando por la procedencia de la propuesta del Plan Operativo Informático 2012, correspondiendo elevar el mismo ante el Despacho de Alcaldía para su aprobación;



Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución N° 422-2012-RASS del 11.05.2012, se encargó al Teniente Alcalde señor JOSÉ LUÍS PÉREZ ALEMAN, el Despacho de la Alcaldía del 14 al 20 de mayo del 2012 y el Artículo Segundo de la Resolución N° 440-2012-RASS del 18.05.2012 se amplió su encargatura desde el 21 al 24 de mayo del 2012;

Estando al Informe N° 378-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con los Artículos 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR el Plan Operativo Informático 2012 de la Municipalidad de Santiago de Surco, conforme al Anexo que en folios (17) forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que se publicó en la página web de Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), www.peru.gob.pe/poi, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información el cumplimiento del Plan Operativo Informático 2012 y su respectiva evaluación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de Información remitir la presente resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
JOSÉ LUÍS PÉREZ ALEMAN
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



2012



I. Misión de la Gerencia de Tecnologías de Información

¿Quiénes somos?

La Gerencia de Tecnologías de Información es el órgano de apoyo de segundo nivel organizacional encargada de conducir el desarrollo de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información es el órgano encargado de evaluar las propuestas en materia de infraestructura y servicios informáticos y de telecomunicaciones destinados a la innovación de los procesos de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información es el órgano encargado de conducir o supervisar la implementación de soluciones tecnológicas en los procesos de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información es el órgano encargado de brindar o gestionar el servicio de mantenimiento físico y lógico de los recursos informáticos de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva en la aplicación de las buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información en la Municipalidad de Santiago de Surco.

¿Qué buscamos?

La Gerencia de Tecnologías de Información coadyuva a la "Gestión por procesos" (Business Process Management - BPM) a través de la implementación de herramientas tecnológicas que permitan a los usuarios modelar, documentar, simular, ejecutar, analizar y medir los procesos estratégicos de la Municipalidad de Santiago de Surco, incluye la aplicación de tecnología WorkFlow (flujo de trabajo).

La Gerencia de Tecnologías de Información se orienta a la automatización de los procesos dentro del paradigma denominado "Arquitectura Orientada a Servicios" (Service Oriented Architecture - SOA), con el fin de complementar la implementación del BPM y aportar agilidad a la Municipalidad de Santiago de Surco ante la demanda y expectativas de los ciudadanos.

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, se orienta hacia la integración de los sistemas informáticos estratégicos de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, se orienta hacia la construcción del Sistema de Información Geográfico" (Geographic Information System – GIS), como herramienta fundamental de la gestión inteligente del distrito de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información orienta las actividades y proyectos a su cargo hacia el reconocimiento internacional del distrito de Santiago de Surco como "Ciudad Digital".

La Gerencia de Tecnologías de Información se orienta hacia implementación gradual de la "Red Dorsal de Fibra Óptica de la Municipalidad de Santiago de Surco" (Backbone), con el fin de interconectar los locales de la municipalidad y crear las condiciones que permitan implementar servicios a la comunidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

¿Por qué lo hacemos?

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva al cumplimiento de Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información orienta las actividades y proyectos a su cargo para el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva al cumplimiento de los objetivos específicos del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos asignados a la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información aplica las normas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Informática (SNI) en las actividades y proyectos a su cargo.

La Gerencia de Tecnologías de Información orienta las actividades y proyectos a su cargo de acuerdo a los alcances del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información - La Agenda Digital Peruana 2.0".

La Gerencia de Tecnologías de Información orienta las actividades y proyectos a su cargo de acuerdo a las políticas generales y objetivos estratégicos contenidos en la "Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico".

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, orienta sus actividades y proyectos dentro del "Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Municipalidad de Santiago de Surco 2011-2014".

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva al cumplimiento de las "Políticas de Seguridad de la Información" de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva a la aplicación de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información" (Nota: En el año 2007, la ISO/IEC 17799:2007 fue renombrada como "ISO/IEC 27002").

La Gerencia de Tecnologías de Información, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva a la implementación del Sistema de Control Institucional (SCI) definido en la Ley N° 28176.

¿Para quienes trabajamos?

La Gerencia de Tecnologías de Información aplica los conceptos de Gobierno Electrónico, en la modalidad de "Gobierno a Ciudadano" (Government to Citizen - G2C) a través de la publicación del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santiago de Surco: <http://www.munisurco.gob.pe/>.

La Gerencia de Tecnologías de Información aplica los conceptos de Gobierno Electrónico en la modalidad de "Gobierno a Empleado" (Government to Employee - G2E), a través de la publicación en la intranet de la Municipalidad de Santiago de Surco del "Portal del Empleado".

La Gerencia de Tecnologías de Información atiende los requerimientos de los funcionarios en materia de desarrollo y mantenimiento lógico de los aplicativos, requerimientos en materia de licencias de software, accesos a los aplicativos de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Gerencia de Tecnologías de Información atiende los requerimientos de los usuarios en materia de servicios de soporte técnico y telefonía IP.

II. Visión de la Gerencia de Tecnologías de Información

¿Cuál es la situación futura deseada para nuestros usuarios?

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene como visión que los usuarios de la Municipalidad de Santiago de Surco dispongan de la infraestructura y recursos tecnológicos necesarios para ejecutar eficientemente los procesos estratégicos, centrales y de soporte que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene como visión que los ciudadanos que interactúan con la Municipalidad de Santiago de Surco dispongan de "servicios en línea" las 24 horas, que les permita realizar transacciones, solicitar orientación, formular consultas, presentar sugerencias y reclamos, obtener información municipal y ejercer su derecho a participar en la gestión municipal.

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene como visión que los usuarios de la Municipalidad de Santiago de Surco dispongan de bases de datos y banco de imágenes depuradas y actualizadas, con la finalidad que los ciclos de los procesos no se quiebren y se asegure la integración de los sistemas.

¿Cuál es la posición futura deseada de la GTI respecto a otras dependencias similares?

La Gerencia de Tecnologías de Información aspira a constituirse en un referente (benchmark) de las dependencias de informática que conforman el Sistema Nacional Informático (SIN) pertenecen a los gobiernos locales.

La Gerencia de Tecnologías de Información, por su naturaleza, aspira a la asignación presupuestal que le permita disponer con los mejores especialistas técnicos y profesionales que ofrece el mercado laboral, acreditados con certificación emitida por empresas en TI reconocidas a nivel mundial; asimismo experiencia comprobada en haber liderado o participado en proyectos informáticos y de telecomunicaciones exitosos.

¿Cuáles son los proyectos que queremos desarrollar en el futuro??

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene como visión la implementación de servicios municipales dirigidos a la comunidad que impliquen la aplicación de tecnologías (informática y telecomunicaciones) sobre la "Red Dorsal de Fibra Óptica de la Municipalidad de Santiago de Surco".

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene como visión que la gestión municipal administre el distrito a través de la implementación del "Sistema de Información Geográfico" (Geographic Information System – GIS), que comprende: hardware especializado, software GIS, datos actualizados y personal especializado.

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene como visión la integración de los sistemas estratégicos de la Municipalidad de Santiago de Surco, con la aplicación de los paradigmas BPM y SOA.

III. Situación Actual de la Gerencia de Tecnologías de Información

a) Localización y dependencia estructural y/o funcional

La Gerencia de Tecnologías de Información es el órgano de apoyo de segundo nivel organizacional, que depende estructural y funcionalmente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco.

b) Recursos Humanos

Nº	CARGOS	CANTIDAD
Gerencia		
1	Gerente	01
2	Asistente de Gerencia	01
3	Analista SNI	01
4	Web Master	01
5	Desarrollador Web	01
6	Diseñador Web	01
7	Administrador de Base de Datos	01
8	Soporte en la administración de base de datos	01
Area de Desarrollo de Sistemas		
9	Coordinador de Desarrollo de Sistemas	01
10	Analista Programador (.Net)	04
11	Analista Programador (Java)	06
12	Programador (Java)	01
13	Analista Programador (Visual Fox)	01
Area de Soporte Tecnológico		
14	Coordinador de Soporte Tecnológico	01
15	Operadora Call-Center (atención al usuario)	01
16	Supervisor de Soporte Técnico	01
17	Técnico de Soporte – HelpDesk	05
18	Administrador de Telefonía IP (Internet Protocol)	01
19	Soporte Técnico – Sistema Distrital de Video Vigilancia	02
TOTAL		32



d) Problemática actual

d.1.) Debilidades

Nº	LISTADO DE DEBILIDADES
1	Estructura organizativa de la GTI discordante con las responsabilidades y complejidad que implica la conducción de proyectos y actividades de desarrollo informático y de telecomunicaciones y los servicios de soporte tecnológico.
2	Insuficiente integración de los sistemas estratégicos de la MSS debido a información catastral desactualizada y falta de consolidación de la "gestión por procesos".
3	Obsolescencia técnica de la infraestructura y recursos tecnológicos de la municipalidad.
4	Ciertos aplicativos carecen de documentación técnica, debido a falta de control efectivo de gestiones anteriores.

d.2.) Fortalezas

Nº	LISTADO DE FORTALEZAS
1	Analistas programadores con experiencia en proyectos de desarrollo informático en gobiernos locales.
2	Infraestructura informática y de telecomunicaciones aceptable en comparación de otros gobiernos locales.

d.3.) Amenazas

Nº	LISTADO DE AMENAZAS
1	Atención de requerimientos no programados, que afectan el normal desarrollo de proyectos informáticos en curso por el uso de recursos humanos.
2	Insuficiente asignación presupuestal destinado a la renovación tecnológica necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

d.4.) Oportunidades

Nº	LISTADO DE OPORTUNIDADES
1	Implementar servicios tecnológicos dirigidos a la comunidad sobre una Red Dorsal de Fibra Óptica de la Municipalidad de Santiago de Surco.
2	Adquisición de nuevos conocimientos como resultado del desarrollo de proyectos que involucran la aplicación de tecnologías de punta.



c) Recursos informáticos y tecnológicos existentes

c.1.) Hardware

Nº	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	Servidores	63
Computadoras personales		
2	Computadoras de escritorio (Desktop)	27
3	Computadoras portátiles (Laptop)	05
Impresoras		
4	Impresora láser en red	01
Scanner		
5	Scanner	01

c.2.) Software

Nº	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	openSUSE 10 – Linux	01
2	Mandriva Linux 2010	02
3	Microsoft Windows XP	27
4	Microsoft Windows 2000 Server	05
5	Microsoft Windows Server 2003 Enterprise Edition	39
6	Microsoft Windows Server 2003 Standart Edition	08
7	Microsoft Windows Server 2008	04
8	Microsoft Windows 7	04
9	AIX 4.2 – IBM	01
10	AIX 6.1 – IBM	02
11	Solaris 10	01
Motores de Base de Datos		
7	IBM DB2 8.2	01
8	IBM DB2 9.7	01
9	Microsoft SQL Server 7.0	01
10	Microsoft SQL Server 2000	02
Ofimática		
11	Microsoft Office 2003 Standard	32
12	Microsoft Office Xp Standard	03
Otros		
13	Microsoft Project 2000	07
14	Microsoft Visio 2000	03
15	IBM Websphere Application Server 5.1	01
16	IBM Websphere Application Server 6.1	01
17	IBM Tivoli Storage Manager 5.1	01
18	IBM Tivoli Storage Manager 6.2	01
19	McAfee – Antivirus	88

c.3.) Comunicaciones

Nº	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
Switches		
1	Switch	42
Router		
2	Router	04
Otros		
3	Patch panel	12
4	Rack de pared	12
5	Rack de piso	17

IV. Alineamiento

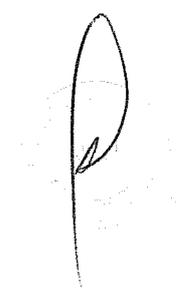
Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1.	Línea estratégica "Distrito Seguro" (Perspectiva del ciudadano): 1. Objetivo estratégico: Mejorar la percepción de seguridad. 2. Objetivo estratégico: Apoyar la reducción del delito y la violencia social.
2.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES 1. Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad, orientada hacia una "Ciudad Digital" (Perspectiva de los procesos internos)
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (INFORMÁTICOS) 1. Implementar la Red Dorsal de Fibra Optica de la Municipalidad 2. Ampliar el sistema de video vigilancia de seguridad ciudadana 3. Renovación de los servidores de aplicaciones y de datos 4. Renovación de la plataforma de telefonía IP

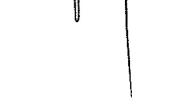
Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1.	Línea estratégica "Participación y Buen Gobierno" (Perspectiva del ciudadano): 1. Objetivo estratégico: Mejorar la satisfacción de la población por la gestión del gobierno municipal
2.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES 1. Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad, orientada hacia una "Ciudad Digital" (Perspectiva de los procesos internos).
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (INFORMÁTICOS) 1. Implementar la Red Dorsal de Fibra Optica de la Municipalidad 2. Implementación de software BPM en la gestión por procesos 3. Renovación de los servidores de aplicaciones y de datos 4. Renovación de la plataforma de telefonía IP

Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1.	Línea estratégica "Gestión Urbana y Económica" (Perspectiva del ciudadano): 1. Objetivo estratégico: Mejorar la satisfacción de la población por la gestión urbana y económica de Santiago de Surco.
2.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES 1. Mejorar la atención a la ciudadanía (Perspectiva de los procesos internos).
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (INFORMÁTICOS) 1. Implementación de software BPM en la gestión por procesos de la GDU 2. Renovación de los servidores de aplicaciones y de datos 3. Renovación de la plataforma de telefonía IP

V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático

Nº	LISTADO DE ESTRATEGIAS
1.	Iniciar la implementación de la Red Dorsal de Fibra Óptica de la Municipalidad de Santiago de Surco (Primera Etapa) para asegurar la interconexión de los principales locales de la MSS con ancho de banda y generar las condiciones que permitan implementar servicios municipales dirigidos a la comunidad.
2.	Gestionar la renovación de servidores de aplicaciones y de datos relacionados con los principales procesos estratégicos de la MSS.
3.	Gestionar la aplicación de software BPM en los procesos de la GDU por parte del proveedor (primera etapa) con el fin de adquirir conocimiento que permita replicar esta innovación tecnológica en otros procesos de la MSS.
4.	Gestionar la renovación de la plataforma de telefonía IP de la MSS, con el fin de mejorar la atención al ciudadano y asegurar la comunicación entre las áreas.
5.	Gestionar la contratación de analistas con experiencia en proyectos de desarrollo informático en gobiernos locales.
6.	Gestionar la contratación de analista con experiencia en atender requerimientos derivados del cumplimiento de normas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional Informático.





FICHA TÉCNICA N° 01

1. Denominación de la actividad / proyecto:

PROYECTO: Aplicación de software BPM en procedimientos TUPA – Gerencia de Desarrollo Urbano – Primera Etapa (WorkFlow)

2. Datos generales:

- 2.1. Unidad ejecutora: Gerencia de Tecnologías de Información
- 2.2. Duración: (06) meses.
- 2.3. Costo total: S/. 2' 150, 000

3. De la actividad /proyecto:

3.1. Descripción: Modelamiento de procesos GDU aplicando software BPM, desarrollo de la capa de servicios (web services) sobre los procesos modelados..Incluye el desarrollo de aplicativo en el Portal WEB MSS destinado al administrado con el fin que pueda iniciar electrónicamente el trámite y realizar el seguimiento correspondiente. Comprende servicio de implementación y consultoría.

3.2. Objetivos: Implementar procesos automatizados GDU-TUPA e integrarlos con los aplicativos de administración tributaria, trámite documentario y catastro.

4. Meta anual:

100%

5. Cobertura de acción:

Institucional

6. Instituciones involucradas:

Ninguna

7. Productos finales:

Procesos automatizados.

8. Usuarios de productos finales:

Administrado, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Gestión Documentaria

FICHA TÉCNICA N° 02

1. Denominación de la actividad / proyecto:

PROYECTO: Renovación de servidores de aplicaciones y datos.

2. Datos generales:

- 2.1. Unidad ejecutora: Gerencia Tecnologías de Información
2.2. Duración: (06) meses
2.3. Costo total: S/. 1' 200, 000

3. De la actividad /proyecto:

- 3.1. Descripción: Configuración de servidores, migración de datos, pruebas de fuerza y puesta en producción.
3.2. Objetivos: Renovar los servidores que alojan las aplicaciones estratégicas de la MSS y cambiar computadoras de escritorios (PC) que emulan la funcionalidad de "servidor".

4. Meta anual:

100%

5. Cobertura de acción:

Institucional

6. Instituciones involucradas:

Ninguna

7. Productos finales:

Servidor en producción.

8. Usuarios de productos finales:

Todas las áreas de la MSS

FICHA TÉCNICA N° 03

1. Denominación de la actividad / proyecto:

PROYECTO: **Renovación integral de la plataforma de telefonía IP.**

2. Datos generales:

- 2.1. Unidad ejecutora: Gerencia de Tecnologías de Información
- 2.2. Duración: (06) meses
- 2.3. Costo total: S/. 600,000

3. De la actividad /proyecto:

3.1. Descripción: Comprende configuración y migración de datos. Incluye (02) servidores especializados, software de administración de llamadas y software de Contact-Center; asimismo, funcionalidad de portabilidad de los anexos a través de red IP.

3.2. Objetivos: Renovar la plataforma de telefonía IP de la MSS.

4. Meta anual:

100%

5. Cobertura de acción:

Institucional

6. Instituciones involucradas:

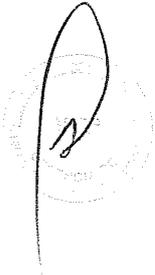
Ninguna

7. Productos finales:

Sistema de Telefonía IP renovado.

8. Usuarios de productos finales:

Todas las áreas de la MSS



FICHA TÉCNICA N° 04

1. Denominación de la actividad / proyecto:

PROYECTO: Implementación de "Red Dorsal de Fibra Optica de la Municipalidad de Santiago de Surco" – Primera Etapa.

2. Datos generales:

- 2.1. Unidad ejecutora: Gerencia de Tecnologías de Información
2.2. Duración: (09) meses
2.3. Costo total: S/. 1' 100, 000

3. De la actividad /proyecto:

3.1. Descripción: Instalación de (03) troncales de fibra óptica que se inician en el mismo núcleo (Core) ubicado en el local municipal de Loma Amarilla (Sala de servidores GIT) y comprende: Troncal N° 1: Hasta el local municipal "Intihuatana" (Cruce Av. Caminos del Inca – Av. Primavera); Troncal N° 2: Hasta el local municipal "Base Muni" (Cruce Av. Caminos del Inca – Av. Tomás Marsano) y Troncal N° 3: Hasta el Centro de Atención Surcano (CAS) ubicado en el Centro Comercial Jockey Plaza (Cruce Av. Javier Prado Este – Av. Manuel Olguin). Asimismo, comprende el "sangrado" de (24) sub ramales por cada Troncal; es decir, cada sub ramal pueda soportar hasta (128) conexiones IP ó (02) GigaBytes de tráfico de data.

3.2. Objetivos: (1) Interconexión de locales municipales con el mayor ancho de banda disponible; (2) Crear las condiciones técnicas para ampliar y mejorar la actual red de video vigilancia de seguridad ciudadana (cámaras IP), con alta calidad de transmisión de imágenes; (3) Crear las condiciones técnicas para ampliar y mejorar la actual red de semáforos; asimismo, generar las condiciones técnicas para implementar la sincronización de semáforos inteligentes (ola verde); (4) Crear las condiciones técnicas para implementar una Red Municipal de Paneles Informativos LED; (5) Crear las condiciones técnicas para desarrollar el concepto de "Ciudad Digital" en el distrito de Santiago de Surco.

4. **Meta anual:**
100%

5. **Cobertura de acción:**
Institucional

6. **Instituciones involucradas:**
Ninguna

7. **Productos finales:**
Primera etapa de la Red Dorsal de Fibra Optica de la MSS implementado

8. **Usuarios de productos finales:**
Ciudadanos - todas las áreas de la MSS

FICHA TÉCNICA N° 05

1. Denominación de la actividad / proyecto:

PROYECTO: Ampliación de la Red de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana – Cámaras IP.

2. Datos generales:

- 2.1. Unidad ejecutora: Gerencia de Tecnologías de Información
- 2.2. Duración: (06) meses
- 2.3. Costo total: S/. 2' 800, 000

3. De la actividad /proyecto:

- 3.1. Descripción: Instalación de (60) cámaras IP, sobre la Red Dorsal de Fibra Optica de la Municipalidad de Santiago de Surco – Primera Etapa.
- 3.2. Objetivos: Cumplir con los objetivos del POI-MSS-2012, relacionados co0n la línea estratégica "Distrito Seguro": (1) Mejorar la percepción de seguridad de la población; (2) Apoyar la reducción de la actividad delictiva y la violencia social.

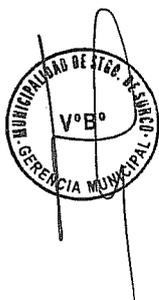
4. Meta anual:
100%

5. Cobertura de acción:
Institucional

6. Instituciones involucradas:
Ninguna

7. Productos finales:
(60) cámaras IP instaladas.

8. Usuarios de productos finales:
Gerencia de Seguridad Ciudadana.



Ficha técnica para la programación de adquisiciones informáticas 2012

I. Adquisiciones de hardware:

Presupuesto Total Asignado:

S/. 1' 200, 000

Tipo de equipo	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
Servidores (Aplicaciones-Datos)	04	S/. 650, 000	(2) Modernización
Servidores (Telefonía IP)	02	S/. 550, 000	(2) Modernización

II. Adquisiciones de equipos de comunicación:

Presupuesto Total Asignado:

No aplica

Tipo de equipo	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

III. Adquisiciones de sistemas de seguridad en redes y datos:

Presupuesto Total Asignado:

No aplica

Tipo de equipo	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

IV. Adquisiciones de software:

Presupuesto Total Asignado:

S/. 1' 367, 000

Tipo de software / nombre de software	Cantidad de licencias	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
MANEJADOR DE BASE DE DATOS			
1. Suite TOAD DB2	02	38, 000	(2) Modernización
SISTEMA OPERATIVO			
2. MS Windows Server 2008 (Aplicaciones)	12	42, 000	(2) Modernización
3. MS Windows Server 2008 (Telef. IP)	04	14, 000	(2) Modernización
OTROS			
4. Software BPM – Suite WebSphere	01	1' 273, 000	(2) Modernización

V. Desarrollo de sistemas:

Presupuesto Total Asignado:

S/. 43, 900

Sistema y/o aplicativo informático	Funcionabilidad				Tipo de desarrollo		Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
	Mono usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por terceros		
(a) Sistemas de información orientados al ciudadano								
"Alerta Tributaria"		X	X	X	X		S/. 12, 900	Recursos propios
"Atención con Reserva"		X			X		S/. 4, 800	Recursos propios
"Servicio Tributario Delivery"		X			X		S/. 4, 200	Recursos propios
"Prog. de Segregación de Origen"		X			X		S/. 8, 400	Recursos propios
"Sistema de Numeración"		X			X		S/. 10, 100	Recursos propios
(b) Sistemas de información orientados a empresas								
-								
(c) Sistemas de información orientados a la gestión interna								
"Reportes SISFOH"		X			X		S/. 3, 500	Recursos propios

VI. Adquisiciones de servicios informáticos:

Presupuesto Total Asignado:

S/. 877, 000

Descripción	Ejecución		Presupuesto asignado	Fuente de Financiamiento
	Fecha de inicio	Fecha de término		
Servicio de implementación y consultoría de Software BPM (Business Process Management)	01/07/2012	30/12/2012	S/. 877, 000	(2) Modernización



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

VII. Recursos humanos a contratar:

Presupuesto Total Asignado:

S/. 1' 000, 000

Nº	CARGOS	CANTIDAD
Gerencia		
1	Asistente de Gerencia	01
2	Analista SNI	01
3	Web Master	01
4	Desarrollador Web	01
5	Diseñador Web	01
6	Administrador de Base de Datos	01
7	Soporte en la administración de base de datos	01
Area de Desarrollo de Sistemas		
8	Analista Programador (.Net)	04
9	Analista Programador (Java)	04
10	Programador (Java)	01
11	Analista Programador (Visual Fox)	01
Area de Soporte Tecnológico		
12	Operadora Call-Center (atención al usuario)	01
13	Supervisor de Soporte Técnico	01
14	Técnico de Soporte – HelpDesk	04
15	Administrador de Telefonía IP (Internet Protocol)	01
16	Soporte Técnico – Sistema Distrital de Video Vigilancia	02
TOTAL		26

VIII. Capacitación y fortaleza institucional

Presupuesto Total Asignado:

No aplica

Descripción	Ejecución		Presupuesto asignado	Fuente de Financiamiento
	Fecha de inicio	Fecha de término		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

IX. Consolidado de proyectos a ejecutarse en el año 2012

Presupuesto Total Asignado:

S/. 7' 850, 000

Descripción	Ejecución		Presupuesto asignado	Fuente de Financiamiento
	Fecha de inicio	Fecha de término		
1. Aplicación de software BPM en procedimientos	01/07/2012	30/12/2012	S/. 2' 150, 000	(2) Modernización
2. Renovación de servidores	01/07/2012	30/12/2012	S/. 1' 200, 000	(2) Modernización
3. Renovación integral de plataforma de telefonía IP	01/07/2012	30/12/2012	S/. 600, 000	(2) Modernización
4. Red Dorsal de Fibra Optica	01/04/2012	30/12/2012	S/. 1' 100, 000	(2) Modernización
5. Ampliación de Red de Video Vigilancia	01/07/2012	30/12/2012	S/. 2' 800, 000	(2) Modernización